

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO

TÍTULO EXPEDIENTE: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL INTERIOR EN VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA .

CLAVE EXPEDIENTE: CONTR-2023-469447

1. OBJETO CONTRATO:

El principal objeto del presente contrato es el estudio y valoración así como el posterior seguimiento durante la ejecución de las actuaciones necesarias a acometer en varios Centros de Participación Activa dependientes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla para mejorar la accesibilidad en el interior, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en la normativa vigente en materia de accesibilidad, disponiendo pasamanos en pasillos y zonas comunes de distribución hacia las distintas estancias, además de efectuar las actuaciones necesarias en los aseos existentes en dichos centros para conseguir un aseo accesible en cada una de sus plantas. Además de la redacción de la memoria técnica descriptiva y valorada de las actuaciones a ejecutar a efectos de la contratación de la correspondiente obra, es objeto del presente contrato la dirección de la obra y la coordinación de seguridad y salud de las obras durante la ejecución de las mismas.

Dichos Centros de Participación Activa son los siguientes:

-Centro de Participación Activa para personas mayores de la Algaba ubicado en la calle Santa Marta, Nº 45, CP 41980, la Algaba.

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Sanlúcar la Mayor ubicado en la calle Huertas, Nº 19, CP 41800, Sanlúcar la Mayor.

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Marchena ubicado en la calle Central del Parque, s/n, CP 41620, Marchena.

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Lebrija ubicado en la Avenida de Andalucía, Nº 1, CP 41740, Lebrija.

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Lora del Río ubicado en la calle Salinas, s/n, CP 41440, Lora del Río

-Centro de Participación Activa para personas mayores de Utrera ubicado en la Avenida Juan XXIII, Nº 51, CP 41710, Utrera.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		19/05/2023 18:38:47	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwo3k905Sjsf0I8031sRGUfze9j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Atender la necesidad del estudio y valoración de las actuaciones necesarias a ejecutar en los Centros de Participación Activa de la Algaba, Sanlúcar la Mayor, Marchena, Lebrija, Lora del Río y Utrera para mejorar la accesibilidad en el interior, cumpliendo la normativa vigente en materia de accesibilidad, con el fin de conseguir que el desplazamiento de los usuarios en el centro se realice en condiciones de seguridad, además de dotar cada una de las plantas de dichos centros de aseos accesibles que les permita realizar todas las maniobras necesarias para aproximarse y utilizar los aparatos sanitarios y su equipamiento, con comodidad y seguridad suficientes, de manera autónoma.

Para la realización de este servicio esta Delegación NO posee los medios propios, ni materiales ni personales para desarrollar las actuaciones que se proponen acometer. Se hace constar también que la externalización de la prestación objeto del contrato aportará un trabajo especializado y profesional para la realización de este tipo de obras, así como el posterior seguimiento durante su ejecución.

Se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el art.118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Tramitación de un contrato menor debido al valor estimado y la duración del mismo (inferior a 3 meses). Se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni la aplicación de los umbrales establecidos conforme al artículo 118 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. ELECCIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA:

80046513G/ISIDORO PINEDA PIZARRO , Oferta: 7300€ (IVA excluido)	ADJUDICATARIO
27284121A/MANUEL OJEDA AVIVAR , Oferta: 7330€ (IVA excluido)	ADMITIDO
52359435G/PEDRO RAMOS CARMONA , Oferta: 7315€ (IVA excluido)	ADMITIDO

5. PRECIO DEL CONTRATO:

El precio del contrato asciende a SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (7.300,00 EUROS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (1.533,00 EUROS), y hace un total de OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (8.833,00 EUROS).

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1800 18 0000 G/31R/60301/41 MR08220301	Prog. Financ. 2022000169	7.300,00 €
1800 03 0000 G/31R/60301/41 MR08220301	Prog. Financ. 2023000691	1.533,00 €

MARIA LUISA CAVA CORONEL		19/05/2023 18:38:47	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwo3k905Sjsf0I8031sRGUfze9j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de entrega del documento técnico será el 31 de mayo y se estima que el plazo máximo de ejecución de las obras será aproximadamente 2 meses. Entre la entrega del documento técnico y el inicio de la obra se considerará suspendido el plazo de ejecución del presente contrato.

7. FORMA DE PAGO Y CERTIFICACIÓN:

Los pagos se realizarán con cargo a la financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos NextGenerationEU, en relación al proyecto PLAN ESPAÑA PAÍS ACCESIBLE- JUNTA + ACCESIBLE, Medida MR08220301, de la siguiente forma:

Régimen de abono del precio:

1º.- 70% a la entrega del documento técnico

2º.- 30% al finalizar la obra.

El abono se realizará, previa presentación de la correspondiente factura en formato electrónico a la recepción de conformidad del trabajo.

Registro para presentación de facturas:

FACE, Punto General de entrada de facturas electrónicas

<https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO GESTOR:	A01035482
UNIDAD TRAMITADORA:	A01035483
INTERVENCIÓN U OFICINA CONTABLE:	A01004456

NIF: S4111001F

EXPEDIENTE: REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL INTERIOR EN VARIOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA .

CLAVE: CONTR-2023-469447

MARIA LUISA CAVA CORONEL		19/05/2023 18:38:47	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwo3k905Sjsf0I8031sRGUfze9j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN:

Visto los informes justificativos de la contratación que se propone, y en virtud de las atribuciones que confiere el art. 61.1, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad, asimismo, con lo dispuesto en los arts. 118 y 131.3 de la citada LCSP, y de acuerdo a la Resolución de 6 de marzo de 2019 de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación,

SE RESUELVE

Aprobar el gasto de OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (8.833,00 EUROS), y adjudicar el contrato a ISIDORO PINEDA PIZARRO, 80046513G en los términos expuestos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 10.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos, en la citada Ley, sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de Marzo)

Fdo. M.^a Luisa Cava Coronel

MARIA LUISA CAVA CORONEL		19/05/2023 18:38:47	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwo3k905Sjsf0I8031sRGUfze9j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	